

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

6 AGO. 2020

Teniendo en cuenta lo comunicado en el informe secretarial que precede y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 2:30 pm del día Primer (1º) del mes de Octubre del 2020 para llevar a cabo la audiencia de fallo -art. 373 del CGP-

Cítese a dicha audiencia a sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que alegaran de conclusión y se proferirá la decisión de fondo que corresponda, toda vez que ya se decretaron y practicaron todas las pruebas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán conectarse en la plataforma referida en la fecha y hora indicada para la práctica de la audiencia.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen sus correos electrónicos.

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO	4º.	CIVIL	DEL
CIRCUITO			
DE BOGOTA D.C.			
NOTIFICACIÓN POR ESTADO			
La anterior providencia se notifica por			
ESTADO No. 43			
Hoy 6 AGO. 2020			
El Srio.			
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA			